

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 26 (veintiséis) de noviembre del 2025 (dos mil veinticinco), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151, colonia. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59, numeral 2 y el 72, fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación pública local No. AD/SC/049-A/2025, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DATOS DE DIF ZAPOPAN" que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 02 (dos) propuestas, correspondientes a la licitación pública local No. AD/SC/049-A/2025, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DATOS DE DIF ZAPOPAN". Los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son los siguientes:

No. LICITANTE	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S. A. DE C.V. representado por MARIA DOLORES QUEZADA SALDAÑA
2.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V. Representado por JUAN CESAR AMADOR BARAJAS

De conformidad al artículo 72 (setenta y dos) numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el C. DANIEL ALEJANDRO DURAN CAMARENA, Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías, y responsable del Área Requirente, llevo a cabo el análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de cada participante, a tal efecto, emitió un dictamen técnico de fecha 19 (diecinueve) de noviembre del 2025 (dos mil veinticinco), en el que señala, que los 02 (dos) licitantes participantes cumplen cabalmente con los requisitos establecidos en las bases de la licitación y con las características técnicas básicas del bien objeto del presente procedimiento, por lo que el área requirente resuelve adjudicar mediante el método de evaluación "**costo-beneficio**" a dos licitantes de la siguiente manera;

- ISD SOLUCIONES DE TIC, S. A. DE C.V. (con 1 partida) Partida 10, Por la cantidad de \$ 4,351.25 (cuatro mil trescientos cincuenta y un peso 25/100 M.N.)
- LIBRA SISTEMAS, S. A. DE C.V. (seis partidas) partidas 2,4,5,6,7 y 13 Por la cantidad de \$145,691.36 (ciento cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y un peso pesos 36/100 M.N.).

ISD SOLUCIONES DE TIC, S. A. DE C.V. Respecto a las partidas 8,9 y 11, cumplen con los requerimientos técnicos; sin embargo, no cumple con el criterio económico conforme a lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, motivo por el cual dichas partidas se **declaran desiertas**.

LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V. Respecto a las partidas 8, 9, 10 y 11, no cumple con los requerimientos técnicos, razón por la cual **se declaran desiertas**. así mismo, las **partidas 1,3 y 12** cumple con los requerimientos técnicos; no obstante, no cumple con el criterio económico conforme a lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, motivo por el cual dichas partidas se **declaran desiertas**.

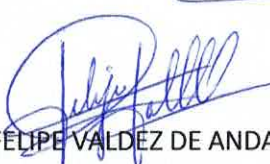
Finalmente, y de conformidad al punto 7 (siete) de las bases de dicha licitación los Bienes adquiridos deberán instalarse en los términos y condiciones plasmados en el ANEXO 1 en las Instalaciones de este Sistema DIF Zapopan, siguiendo las disposiciones del referido anexo y bases, la vigencia del contrato será a partir de la notificación del fallo y hasta la entrega total de los bienes adquiridos, los proveedores adjudicados deberán coordinarse con el C. DANIEL ALEJANDRO DURAN CAMARENA, Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías, y responsable del Área Requiriente, a través del teléfono 33.38.36.34.44 ext. 3101 o a quien el en su momento designe.-----

El presente fallo está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ, por el representante del área requirente, el C. DANIEL ALEJANDRO DURAN CAMARENA, Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías, y el C. FELIPE VALDEZ DE ANDA, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan.

Se cierra el presente fallo, siendo las 12:00 (doce) horas, del día 26 (veintiséis) de noviembre del 2025 (dos mil veinticinco), signando los que intervinieron en este.



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
Jefa del Departamento de Adquisiciones
del DIF Zapopan, Jalisco



C. FELIPE VALDEZ DE ANDA
Titular de la Contraloría Interna del Sistema DIF
Zapopan, Jalisco



C. DANIEL ALEJANDRO DURAN CAMARENA
Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías
del Sistema DIF Zapopan, Jalisco

---- La presente foja es parte integral del fallo de fecha 26 (veintiséis) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco) relativa a la licitación pública local No.AD/SC/049-A/2025, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DATOS DE DIF ZAPOPAN" -----